

Carta Trámite

18 de mayo de 2020

A: Todos los Proveedores Contratados por First Medical Health Plan, Inc. para el Plan Vital, Región Única y Población Vital-X (Virtual)

Re: Carta Normativa 20-0514 de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, relacionada a la Inclusión de Fasenra® al Formulario de Medicamentos en Cubierta y Remoción de Travatan Z® del Listado de Medicamentos de Excepción

Estimado(a) Proveedor(a):

Reciba un cordial saludo de parte de First Medical Health Plan, Inc.

Adjunto a este comunicado encontrará la Carta Normativa 20-0514 de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), emitida el 14 de mayo de 2020.

A través de este comunicado, la ASES detalla los cambios al Formulario de Medicamentos en Cubierta (FMC) del Plan Vital, e informa que:

1. El siguiente medicamento, **será incluido** en el FMC, efectivo al **1 de junio de 2020**.

Medicamento que entra al Formulario	Nombre de Referencia	Guía de Referencia	Formulario donde se incluye
Fasenra® sq syringe 30mg/ml & pen sq sol 30mg/ml	Benralizumab	PA	Salud Física

2. El siguiente medicamento, **será removido** del Listado de Medicamentos de Excepción. Como alternativa, el Plan Vital tiene disponible en el FMC Latanoprost, genérico de Xalatan®. Para los beneficiarios que actualmente utilizan el medicamento de Travatan Z® o en su genérico Travoprost, podrán continuar en su terapia, solo con el medicamento genérico, Travoprost.

Nombre del medicamento	Nombre de Referencia	Guía de Referencia	Formulario donde se remueve
Travatan Z® oph sol 0.004%	Travoprost	PA	LME

Recuerde que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es genérico bioequivalente mandatorio como primera opción. Se requiere el uso de genéricos clasificados “AB” por la Administración de Alimentos y Drogas (*FDA*, por sus siglas en inglés).

Es importante que lea detenidamente la Carta Normativa y que se familiarice con los cambios realizados al FMC, ya que esta información le servirá de guía al momento de realizar una prescripción de medicamentos a los beneficiarios del Plan Vital.

Si usted tiene alguna pregunta relacionada a este comunicado y/o necesita información adicional, siéntase en la libertad de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al número libre de cargos 1-844-347-7802 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. También, puede acceder a www.firstmedicalvital.com.

Cordialmente,

Departamento de Cumplimiento
First Medical Health Plan, Inc.



14 de mayo de 2020

Carta Normativa 20-0514

A: Organizaciones de Cuidado Coordinado de Salud (MCOs, con sus siglas en inglés) contratadas bajo el Plan de Salud del Gobierno (Plan Vital), Administrador del Beneficio de Farmacia, Farmacias, Grupos Médicos Primarios (GMP) y Proveedores Participantes

Re: Inclusión de Fasentra® al Formulario de Medicamentos en Cubierta
Remoción de Travatan Z® del Listado de Medicamentos de Excepción.

A continuación, los cambios al Formulario de Medicamentos en Cubierta del Plan Vital, que serán efectivos el **1 de junio de 2020**:

El siguiente medicamento **será incluido** en el Formulario de Medicamentos en Cubierta (FMC) como se detalla a continuación:

Nombre del medicamento que entra al formulario	Nombre de referencia	Guía de Referencia	Formulario donde se incluye
Fasentra® sq syringe 30mg/ml & pen sq sol 30mg/ml	Benralizumab	PA	Salud Física

El medicamento Travatan Z® **será removido** del Listado de Medicamentos de Excepción. Como alternativa, el Plan Vital tiene disponible en el FMC Latanoprost, genérico de Xalatan®. Para los beneficiarios que actualmente utilizan el medicamento de Travatan Z® o en su genérico Travoprost, podrán continuar en su terapia, sólo con el medicamento genérico, Travoprost.

Nombre del medicamento	Nombre de Referencia	Guía de Referencia	Formulario de donde se remueve
Travatan Z® oph sol 0.004%	Travoprost	PA	LME

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es **genérico bioequivalente mandatorio** como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados “AB” por la Administración de Alimentos y Drogas, FDA por sus siglas en inglés.

Cordialmente,

Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo

